

~~Navarro~~

~~Caruano~~



~~Casno~~

~~Molina~~ ~~Carobá~~

~~Atarés~~ ~~Lana~~

~~pepe~~

Impres<sup>te</sup>  
F. Camacho

En la Villa de Motana y Salas Comunitarias de ella a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete: Reunidos los S.<sup>os</sup> Presid<sup>te</sup> y Ayuntamiento Comunal, que suscriben con su asistencia acordaron lo siguiente

— Leída que fué el Acta anterior fué aprobada y firmada por el Sr. S.<sup>o</sup>

— Se leyeron los Boletines Oficiales N.<sup>os</sup> 9<sup>o</sup> al 10<sup>o</sup> quedando enterada la Corporacion y habiendo estado expuestas al p.<sup>o</sup> acordaron lo siguiente

— Al N.<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> transcribe el P.<sup>o</sup> Decreto suprimiendo los D.<sup>os</sup> de Puerta desde 1.<sup>o</sup> de Octubre proximo: En tanto el Ay.<sup>to</sup> acuerdo se guarde y cumpla y se publique en la forma ordinaria

Levantam<sup>to</sup> del plano topografico de esta villa

Debio un Oficio del Sr. Jefe Político de la Prov. re lativo a que no habiendose nombrado por este Ayuntamiento Arquitecto alguno para el levantam<sup>to</sup>

